

Download Información Y Atención Al Consumidor

La Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, tiene asumidas las siguientes competencias en materia de consumo: Asesoramiento en materia de consumo. Se trata de oficinas especializadas en consumo situadas en cada municipio o localidad. Los ciudadanos pueden dirigirse a ellas para solicitar información sobre consumo, presentar reclamaciones o solicitudes de arbitraje, pedir hojas de reclamaciones para establecimientos o profesionales, o recibir formación, entre otras gestiones. A partir del 20 de julio, se prohíbe el uso de bolsas con polietileno en supermercados, autoservicios, almacenes minoristas y comercios en general para transporte de productos y mercaderías. La entrega se realizará en el día, horario y domicilio elegidos durante la compra. Recepción del pedido: el receptor deberá ser mayor de 18 años, exhibir DNI y la factura de compra., Información Y Atención Al Consumidor.

Other Files :

[Información Y Atención Al Cliente/consumidor/usuario](#), [Manual Informacion Y Atencion Al Cliente Consumidor Usuario](#), [Mf0241_2 Información Y Atención Al Cliente/consumidor/usuario](#), [Informacion Atencion Al Consumidor](#), [Técnicas De Información Y Atención Al Cliente/consumidor](#),